



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

### SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA INCLUIDO ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL TEODORO LLORENTE (CHALET DE PANACH)”.**

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

Es objeto del presente pliego determinar las prescripciones técnicas que regirán la ejecución del contrato de Redacción del Proyecto de Básico y de Edificación, incluido Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud, y la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución, para la obra de “Reforma y Adecuación de la Biblioteca Municipal Teodoro Llorente (Chalet de Panach)”.

También se incluirá la redacción de la documentación final de la obra (proyecto final de obra, libro del edificio, etc.) y la realización de las pruebas, ensayos y medios auxiliares necesarios para la redacción del proyecto.

#### **2. ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA REDACCION DEL PROYECTO.**

Anexo a este Pliego se adjunta el Anteproyecto de Reforma y Adecuación de la Biblioteca Pública Municipal Teodoro Llorente (Chalet de Panach). En este Anteproyecto se aporta la documentación técnica necesaria para la presentación de ofertas y la posterior ejecución de los trabajos. En él se describen los objetivos y condicionantes a los que estará sometida la intervención.

La redacción del proyecto deberá ajustarse a las indicaciones contenidas en este Pliego Técnico, el Anteproyecto redactado y toda la normativa tanto estatal como municipal que le de aplicación, entre las que se encuentra la vigente Ley de Ordenación de la Edificación, el Código Técnico de la Edificación y la Ley de Contratos del Sector Público.

El técnico redactor deberá coordinarse con los Técnicos Municipales designados por el Ayuntamiento de Valencia, con el objeto de fijar criterios y consensuar soluciones. Además, se deberán seguirán sus indicaciones y criterios específicos. Será desempeñada por los Servicios Centrales Técnicos del Ayuntamiento.

### **3. CONTENIDO DEL PROYECTO.**

El objeto del Proyecto a redactar consiste en definir las obras de Reforma y Adecuación de la Biblioteca Municipal Teodoro Llorente (Chalet de Panach), sito en la calle Campamento, 64 de Benimamet.

El Proyecto Básico y de Ejecución, contendrá como mínimo los documentos que se indican en el art. 107 de la LCSP y en los artículos 125 a 133 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las AA.PP. Incluirá como mínimo los siguientes documentos:

#### **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN:**

- Memoria Descriptiva y Justificativa de la solución
- Memoria Constructiva.
- Plan de Obra detallado y valorado.
- Cálculos Justificativos
- Anejos de cumplimiento de C.T.E
- Planos de estado actual y de intervención de conjunto y de detalle, con definición detallada de las soluciones propuestas, cotas, soluciones constructivas y de instalaciones.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en el que se tienen en cuenta las Disposiciones Legales aplicables a las especificaciones técnicas propias de la obra y prescripciones que se han de cumplir en relación en relación a ejecución de la misma.
- Presupuesto en el que se incorporan los Precios unitarios, descompuestos y cuantifican el conjunto de costes previstos. Justificación de costes indirectos
- Estudio de Gestión de Residuos

## ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1627/97 de 24 de octubre. Contará con la documentación exigida en esta Ley.

### INSTALACIONES.

Los trabajos deberán contemplar la adecuación y mejora de las instalaciones de la Biblioteca, adaptándolas a la nueva reglamentación (C.T.E. y R.I.T.E.), para lo cual el adjudicatario redactará la documentación correspondiente. De ser necesario, se redactará por técnico competente, el correspondiente proyecto técnico.

### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO.

Los proyectos se presentarán visados.

La documentación escrita se presentará en soporte papel (formato DIN A4), y sobre soporte informático estándar, (extensión PDF y DOC).

La documentación planimétrica, se presentará en soporte papel con los planos doblados en formato DIN A4. En soporte informático, los ficheros serán en PDF y DWG, conteniendo cada fichero DWG un solo plano.

La documentación fotográfica se presentará en color sobre papel, con un plano guía de la señalización de las tomas. El soporte informático se presentará en formato JPG.

El proyecto Básico y de Ejecución, una vez visado, se entregará en el Servicio de Acción Cultural encarpado en formato DIN A4, entregándose cuatro ejemplares completos en formato papel y cuatro copias en soporte informático CD o DVD. Pudiendo los Servicios Municipales solicitar dos copias adicionales.

## **4. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.**

La Dirección Facultativa de la obra se realizará por:

Arquitecto (redactor del proyecto y director de obra), arquitecto técnico (director de la ejecución material) y coordinador de seguridad y salud (arquitecto, arquitecto técnico u otro técnico competente distinto de los otros dos miembros de la dirección facultativa). Además podrán formar parte de la dirección de obra aquellos otros

profesionales que sean necesarios o se consideren convenientes, como ingeniero o ingeniero técnico industrial para el tema de instalaciones, licenciado en Bellas Artes para el tema de restauración de pinturas, techos, pavimentos, elementos decorativos, etc..

Durante la ejecución de la obra, se deberán seguir las indicaciones y criterios complementarios solicitados por la supervisión municipal.

La Dirección de Obra iniciara sus funciones con la firma del Acta de Comprobación del replanteo y el Coordinador con el informe de aprobación del Plan de Seguridad y Salud y finalizarán ambas a la Recepción de las Obras por la Administración, incluyendo los posibles trabajos facultativos de Dirección y/o Seguridad y Salud que pudieran preverse por posibles trabajos necesarios durante la Garantía de las Obras.

En caso de adjudicarse el contrato a una Empresa se deberá de proponer el nombre del Director de la Obra y del Coordinador de Seguridad y Salud para su designación por el Ayuntamiento de Valencia.

Dichos facultativos desarrollarán los cometidos reglamentarios incluyendo todas las materias documentales reguladas legalmente, realizando cuantas visitas de obra sean necesarias para el adecuado desarrollo de la obra, redactando las modificaciones, ajustes, rectificaciones o planos complementarios necesarios que se precisen, realizando visitas de obra periódicas y comprobando las mediciones y certificaciones parciales y finales de la obra, debiendo de informar posibles precios contradictorios que surjan y desviaciones de la medición ejecutada.

## **5. PRESENTACION DE PROPUESTAS.**

Los licitadores deberán presentar una propuesta a nivel de Proyecto Básico en el que se desarrollará el anteproyecto adjunto, definiendo las posibles soluciones para el cumplimiento de los objetivos propuestos de Reforma y Adecuación de la Biblioteca Municipal Teodoro Llorente. Dicha propuesta incorporará los documentos necesarios para su definición, que contendrá como mínimo memoria descriptiva y constructiva de la intervención, definición de materiales a utilizar, planos de intervención con solución de conexión entre las distintas plantas, instalaciones, trabajos de restauración,

programa de trabajo, medidas de seguridad a tener en cuenta y una estimación global por capítulos de su presupuesto.

El presupuesto de las obras no podrá exceder de 364.646,46 €, incluido los costes indirectos, así como el 13% de Gastos Generales, el 6% de Beneficio industrial y el 16% de IVA.

Valencia, a 4 de Marzo de 2010

La Jefa de Servicio de los  
Servicios Centrales Técnicos

La Jefa de Servicio de Acción Cultural

Fdo: Gema Meseguer Carrascosa

Fdo. Francisca Tamarit Vallés

El arquitecto Municipal

Fdo. Vicente Fos Claver.